Contrato N° 151 /2020

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los ....19..... días del mes de ...noviembre..... del año .2020.... entre la Municipalidad de Fernando de la Mora, representada en este acto por el Intendente Municipal Lic. ALCIDES RAMON RIVEROS CANDIA y el Secretario General, Abg. CELSO GUSTAVO NÚÑEZ VERA quien refrendará la firma del Intendente Municipal, en adelante LA MUNICIPALIDAD, domiciliada a los efectos en las calles Ruta Mcal. Estigarribia c/ Cptan. Montiel de esta ciudad, por una parte, y por la otra parte la **Empresa "AUTOMEX" de Marisol Soledad Cabrera Ojeda, con RUC Nº 1.861.857-0,** con domicilio en la Avda. Bruno Guggiari c/ Las Palmas de la ciudad de Lambaré, en adelante EL PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente contrato el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE CACHAMBA Y KIT DE TRUKI PARA CAMIONES MERCEDES BENZ"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **374.046**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación directa, según Resolución I.M.F.M. N° 2.107 /2020.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

CUADRO COMPARATIVO ADQUISICIÓN DE CACHAMBA Y KIT DE TRUKI PARA CAMIONES MERCEDES BENZ con ID: 374.046							
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						AUTOMEX	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	40151701-001	Cachamba para Camion	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	-	-
1.1		TELESC. SUL 4 ET 3880 VOLQUETE	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	8.864.000	8.864.000
1.2		BOMBA ENG 60L EURO	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.049.800	2.049.800
1.3		TOMA ZF 16S1650 ISO (9393)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.142.133	2.142.133
1.4		JOYSTICK HIDRAULICO EURO	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	618.633	618.633
1.5		CONECTOR PLAST 6 MM X 1/8	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	5.540	5.540
1.6		DISTRIBUIDOR HIDRAULICO EURO	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	720.200	720.200
1.7		RESERVATORIO HIDRA EURO CHICO	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.400.667	2.400.667
1.8		MANGUERA PRESION 3/4	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	56.877	56.877
1.9		CONECTOR HID, CAPA DE PRENSAR DE 3/4	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	12.188	12.188
1.10		CONECTOR HID, MACHO 3/4" X MANG 3/4	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	18.282	18.282
1.11		CONECTOR HID, HEMBRA GIR. CONIC X MANG 3/4	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	18.282	18.282
1.12		SERVICIO DE PRENSADO	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	92.333	92.333
1.13		CACHAMBA PARA 16 M3	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	68.326.667	68.326.667
2	40151701-001	Truki para Camion	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	-	-
2.1		SUSPENSION TRUCK	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	10.433.667	10.433.667
2.2		SEPARADOR DE GRAMPA	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	64.633	64.633
2.3		ELASTICO RDN-11 TRA SC TRACCION	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.597.367	1.597.367
2.4		ELASTICO RDN -11 TRU SC TRUCK	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.671.233	1.671.233
2.5		GRAMPA 7/8 X 92 X 320 C/ TUERCA	Unidad Medida Global	KIT - JUEGO	1	64.633	64.633
2.6		GRAMPA 7/8 X 92 X420 C/ TUERCA	Unidad Medida Global	KIT - JUEGO	1	83.100	83.100
2.7		SUSPENSOR CHICO C/ GRAMPA/ CUADRADO	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	2.437.600	2.437.600
2.8		EJE DISCO 8" SILPA S/PULMON	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	11.357.000	11.357.000
2.9		PULMON DE FRENO 8" SIMPLE	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	166.200	166.200
2.10		VAL DESCARGA RAPIDA 1/2 X 1/4 6001 - ENG	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	35.087	35.087
2.11		MANGUERA DE FRENO 1/4 X 3/4 /1100 MM 00004	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	41.550	41.550
2.12		TUBO 5/16 (8) MM	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	4.063	4.063
2.13		TAPON 1/4	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	4.617	4.617
2.14		NIPLE 1/4X 1/4	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	10.157	10.157
2.15		VAL BLOQUEO M 16 X M16 7003 ENG	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	72.020	72.020
2.16		CONECTOR MACHO OD 8 MM X M 16	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	23.083	23.083
2.17		INSERTO OD 8 MM	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.108	1.108
2.18		LLANTA 22.5 X 8.25 C/ VAL	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	738.667	738.667
2.19		CUBIERTAS 315/80 22.5	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	4.616.667	4.616.667
2.20		INSTALACION ELECTRICA GENERAL	Unidad Medida Global	UNIDAD	1	1.599.601	1.599.601
						Precio Total	120.347.654

El monto total del presente contrato asciende al monto de Gs. **120.347.654.- (Gs. CIENTO VEINTE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO) IVA incluido.**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el total cumplimiento de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: Mcal. Estigarriba esq. Cap. Montiel de esta ciudad.

Una vez emitida la orden de inicio tendrán 25 días corridos para la entrega del bien: ***"ADQUISICIÓN DE CACHAMBA Y KIT DE TRUKI PARA CAMIONES MERCEDES BENZ"***

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Jefatura de Transportes.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del contrato.- EN FORMA DE DECLARACION JURADA

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. Constancia de presentación de Declaración Jurada: el adjudicado deberá en plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancia de presentación de la declaración jurada de bienes y rentas, activos y pasivos, ante la contraloría general de la república, de todos los sujetos obligados en el marco de la ley 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay al día 18 mes octubre y año 2020.

Abog. Celso Gustavo Núñez
Secretario General

Lic. Alcides Riveros Candia
Intendente Municipal

Marisol Soledad Cabrera Ojeda
RUC N° 1.861.857-0
EL PROVEEDOR

automex
Central Lambaré Suc. San Lorenzo
Tel.: (021) 300 670